



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 21 de noviembre de 2018.-

EXP-EXA N° 8.402/2018

RESD-EXA: 610/2018

VISTO: Las Notas presentadas por Personal de Apoyo Universitario, mediante las cuales se solicita calificación conceptual, a los efectos de su inscripción en Concursos de Antecedentes y Prueba de Oposición, que se tramita en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y/o de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Transitoria 2° del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa (Res. C.S N° 230/08 y modificatorias) se establece que hasta tanto se instrumente un sistema de calificación - inc. a) del Art. 27 - será suplido por la evaluación sobre la base de datos aportados por la respectiva Dirección de Personal y una calificación conceptual formulada por una Comisión Ad-Hoc.

Que se hace necesario conformar la Comisión Ad-Hoc a los fines expresados precedentemente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar las Comisiones Ad Hoc, para cada uno de los agentes que solicitó su calificación conceptual, de acuerdo a lo explicitado en el exordio de la presente, la que quedarán conformadas de la siguiente manera:

Agente: MEALLA VARGAS, Sandra Silvia

- Héctor Alfredo FLORES
- Oscar Rafael LESCANO
- Gustavo Daniel GIL

Agente: VILLALBA, Sebastián Federico

- Héctor Alfredo FLORES
- Oscar Rafael LESCANO
- Gustavo Daniel GIL


Agente: ECHENIQUE de TEN, Gabriela Sandra

- Gustavo Daniel GIL
- Federico Jaime Alejandro ANDRADA
- Maria Paola CASTILLO

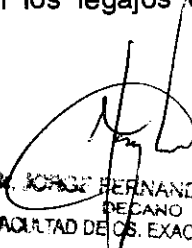
Veedor: Oscar Rafael Lescano

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a cada una de las personas mencionadas en el Art. 1° de la presente y gírense copias de cada uno de los agentes mencionados al Departamento Personal para su incorporación en los legajos correspondientes. Cumplido, resérvese.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.